

ORD./DZP/X/ N° 347 /

ANT.: ORD. (D.P.) N° 408 de fecha
03/02/2012

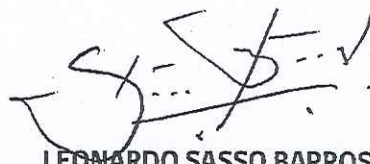
MAT.: Aprueba disponibilidad de área de
manejo: Isla Quenu sector A, comuna
de Calbuco.

PUERTO MONTT, **28 NOV. 2012**

DE : PRESIDENTE DE CONSEJO ZONAL DE PESCA
A : SR. SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

1. Por medio de la presente me permito informar a Ud., en relación al tema individualizado en la MAT. y consultado mediante oficio de ANT., lo resuelto por este Consejo Zonal de Pesca, en sesión N° 191 de 23 de noviembre de 2012, celebrada en la ciudad de Puerto Montt, convocada y efectuada en primera citación, con la asistencia de 10 consejeros.
2. Este Consejo aprueba por unanimidad, esto es por 10 votos a favor, la solicitud de Subsecretaría de Pesca para autorizar futuros proyectos de manejo y explotación de recursos bentónicos, en el sector denominado **Isla Quenu sector A**, de la comuna Calbuco, Región de Los Lagos, según lo establecido en Informe Técnico de Áreas de Manejo (DZP/X) N° 64/2012, tenido en consideración y asumido como propio.
3. Acompaño a la presente, los antecedentes tomados en consideración por este Consejo Zonal, para la presente solicitud.

Saluda muy atentamente a Ud.,



LEONARDO SASSO BARROS

Director Zonal de Pesca de la X Región
de Los Lagos (S)




LSB/MDT/mdt

- C/c: - Dpto. Pesquerías, SUBPESCA.
- Dpto. Coordinación Pesquera, SUBPESCA.
- Dirección Regional de Pesca, X Región de Los Lagos
- Archivo DZP X Región



INFORME DE AREAS DE MANEJO N° 64
SESION CZP N° 191

El D.S. N° 355/95 y sus modificaciones "Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos", Título 2, Artículo 5° dispone que el Consejo Zonal deberá consultar a la **Dirección Regional de Pesca** y a la **Corporación Nacional de Desarrollo Indígena**. Además, deberá consultar a las organizaciones de pescadores artesanales de la comuna o comunas donde se emplaza el sector solicitado. Sin perjuicio de lo anterior, además podrá consultar a las instituciones u organizaciones que el Presidente del Consejo Zonal de Pesca estime pertinentes. Las respuestas de los organismos consultados deberán emitirse dentro del plazo de un mes de efectuado el requerimiento. Transcurrido dicho término, y no habiéndose dado respuesta, el Consejo respectivo podrá prescindir del requerimiento efectuado, entendiéndose que existe una opinión favorable por parte del organismo consultado.

ANTECEDENTES SOBRE SOLICITUDES DE AREAS DE MANEJO QUE SE INDICAN, DE LOS INFORMES INSTITUCIONALES Y CONSIDERACIONES PRESENTADAS A CONSULTA

2. ISLA QUENU SECTOR A (Anexo, figura 2)

ANTECEDENTES GENERALES			
COMUNA	CALBUCO		
SUPERFICIE TOTAL	34,33		
Of. SUBPESCA N°	408 de 03.02.2012		
Of. COZOPE N°	046 de 05.03.2012		
ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	S.T.I. Pescadores Artesanales y Ramos Similares " Eulogio Goycolea"		
OTRAS ÁREAS DE MANEJO	Área de Manejo	Estado de trámite	Superficie
	ISLA QUENU SECTOR B	03 SEGUIMIENTO APROBADO	34,37
	ISLA QUENU SECTOR C	03 SEGUIMIENTO APROBADO	21,03
N° SOCIOS ORGANIZACION	25		
RELACION HÅ / SOCIOS	3,5 ha/socio		
CONSULTA SECTORIAL			
INSTITUCION / ORGANIZACIÓN	OFICIO/CARTA PRONUNCIAMIENTO		
COMISION REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO REGION DE LOS LAGOS	Ord. N° 1310 de 18.04.2012 Informa que no existen inconvenientes con la solicitud.		
I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO	Ord. N° 062 de 10.04.2012 Informa que el Plan Regulador no establece área de influencia en el sector de Isla Quenu.		
GOBERNACION PROVINCIAL DE LLANQUIHUE	No responde consulta sectorial		
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS REGION DE LOS LAGOS	No responde consulta sectorial		
SECRETARIA MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL, X REGION DE LOS LAGOS	Ord. N° 463 de 03.04.2012 No existen impedimentos para otorgar el área de manejo.		

DIRECCION REGIONAL DE PESCA, X REGION DE LOS LAGOS	Ord. N° 1634 de 04.04.2012 Informa que en el sector se encuentran recursos como almeja, culengue, tumbao, luga y recomienda otorgar el sector como área de manejo.
SERVICIO REGIONAL DE TURISMO REGION DE LOS LAGOS	No responde consulta sectorial
CONAF X REGION DE LOS LAGOS	Ord. N° 78/2012 de 21.03.2012 Informa que la solicitud no compromete Unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, por lo tanto no tiene observaciones con la solicitud.
CONADI REGION DE LOS LAGOS	Ord. N° 156-2012 de 04.04.2012 Informa que no existen antecedentes de actividades o proyectos que se estén ejecutando con el apoyo de CONADI.
FEDERACION DE PESCADORES DE CALBUCO (FEPACAB)	No responde consulta sectorial
FEDERACION DE BUZOS DE CALBUCO	No responde consulta sectorial
FEDERACION DE PESCADORES AGUAS AZULES	No responde consulta sectorial
FEDERACION DE PESCADORES DEL MAR DE CALBUCO (FEPAMAR)	No responde consulta sectorial
RECOMENDACIÓN :	APROBAR

Observación: Mediante e-mail de fecha 06.03.2012 y de fecha 18.04.2012, se reitera consulta de opinión a las 4 Federaciones de Calbuco.

Figura 2. Solicitud de área de manejo "Isla Quenu sector A"

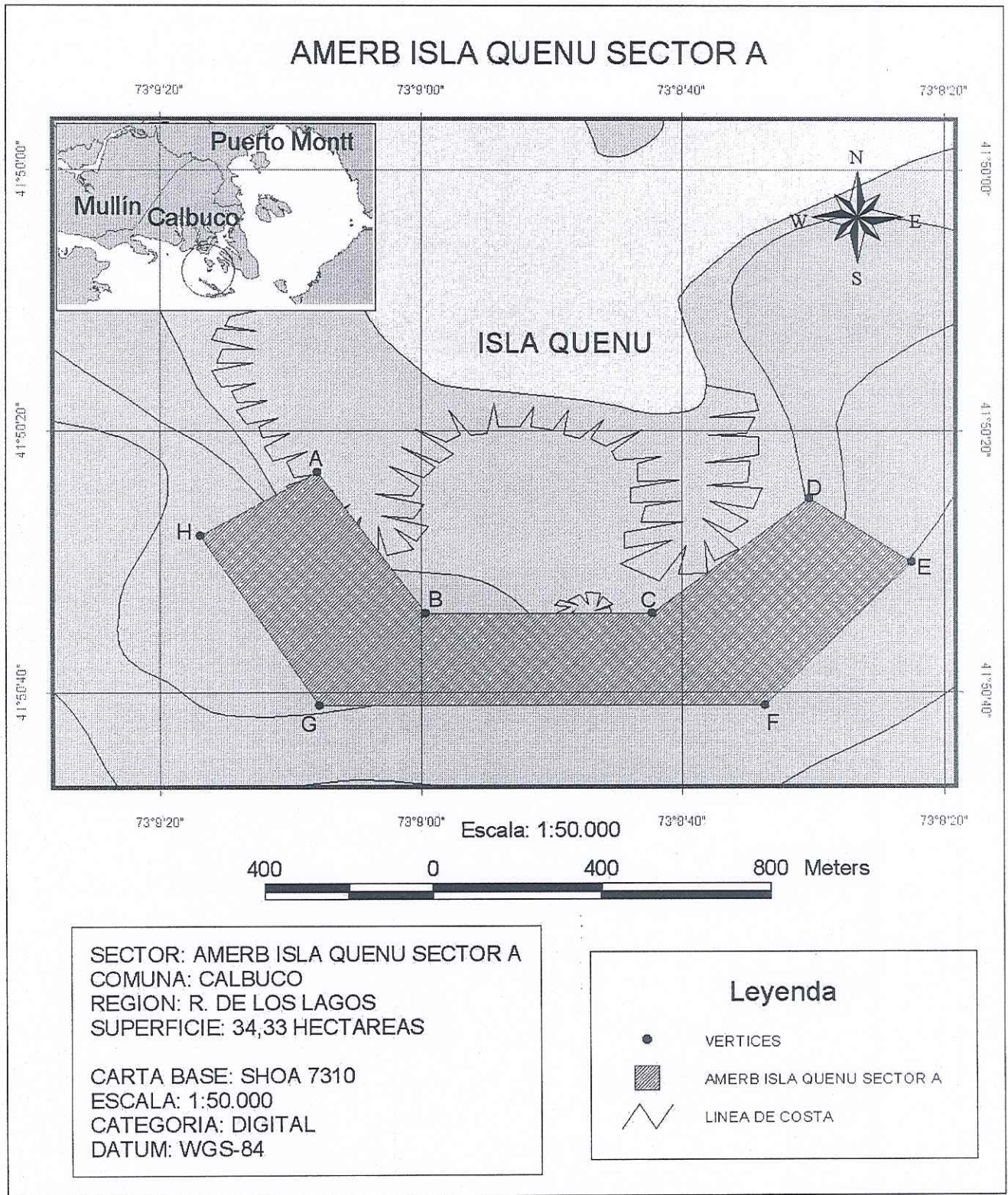


Figura 3. Solicitud de área de manejo "Bajo Villegas sector A"



Subsecretaría
de Pesca

Gobierno de Chile

DIRECTOR ZONAL DE PESCA, IV ZONA

ORD/Z4/N° 046/

ANT.: No Hay.

MAT.: Consulta opinión por disponibilidad
de área de manejo en sector **Isla
Quenu sector A**, comuna de Calbuco.

PUERTO MONTT, 05 MAR. 2012

- Adjuntos -

DE : DIRECTOR ZONAL DE PESCA IV ZONA

A : SEGÚN DISTRIBUCION

1. Por medio de la presente me permito solicitar a Ud., informar respecto de la disponibilidad de área de manejo para futuros proyectos de manejo y explotación de recursos bentónicos, que se individualiza:

Isla Quenu sector A; solicitada por el "S.T.I. Pescadores Artesanales Algueros Mariscadores y Ramos Afines Eulogio Goycolea", de la comuna de Calbuco; cuyos planos y coordenadas se adjuntan.

2. En particular resulta de interés informar sobre posibles impedimentos por otras actividades o intereses de su ámbito, que puedan contraponerse con futuras actividades extractivas de esta naturaleza o cualquier otro antecedente que estime relevante aportar para estos efectos. De ser el caso, es preciso que se individualice concretamente las personas, organizaciones, programas o actividades afectadas, sus intereses en la misma área, recursos pesqueros o de agua que se explotan, presencia de recursos naturales de alto interés comercial, concesiones de playa, turísticas, de infraestructura marítima o industrial, implicadas en el plan regulador, superposición con otras concesiones de mar, interferencias con áreas de reserva ecológica, o cualquier otra que se relacione con su ámbito de interés, debidamente justificada.
3. Se ruega a Ud. emitir un pronunciamiento antes de 20 días ya que el Consejo Zonal de Pesca se reservará el derecho de interpretar la carencia de su informe como que no existen interferencias o problemas con la solicitud.

Saluda atentamente a Ud.

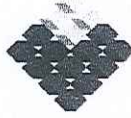


PEDRO BRUNETTI B.
Director Zonal de Pesca IV Zona

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ - SEC. EJEC. COMISION REGIONAL DEL BORDE COSTERO X REGION DE LOS LAGOS
- ✓ I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 - GOBERNACION PROVINCIAL DE LLANQUIHUE
 - DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS X REGION DE LOS LAGOS
- ✓ - SERPLAC X REGION DE LOS LAGOS
- ✓ - SERNAPESCA X REGION DE LOS LAGOS
 - SERNATUR X REGION DE LOS LAGOS
- ✓ - CONAF X REGION DE LOS LAGOS
- ✓ - CONADI X REGION DE LOS LAGOS
 - FEDERACION DE BUZOS DE CALBUCO
 - FEDERACION DE PESCADORES CALBUCO - FEPACAB
 - FEDERACION DE PESCADORES AGUAS AZULES
 - FEDERACION DE PESCADORES DEL MAR DE CALBUCO - FEPAMAR

Cc.: Archivo DZP IV Zona



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

INFORME DE COORDENADAS N° 39/09

FECHA : 30 de Junio de 2009

I. ANTECEDENTES DEL SECTOR:

NOMBRE : ISLA QUENU SECTOR A (Rectificación)
 COMUNA : Calbuco
 REGIÓN : R. De Los Lagos
 SOLICITA : Sindicato de Pescadores Artesanales Algueros Mariscadores y Ramos Afines
 Eulogio Goycolea de Calbuco
 INGRESO SSP : C.I. N° 8066, DEL 27/09/2002

II. ANTECEDENTES CARTOGRÁFICOS:

CARTA BASE : SHOA 7310
 ESCALA : 1:40.000
 DATUM CARTA : WGS-84
 SUPERFICIE : 34.33 Hectáreas

III. ANTECEDENTES DEL SECTOR:

Mediante carta de la organización denominada Sindicato de Pescadores Artesanales Algueros Mariscadores y Ramos Afines Eulogio Goycolea de Calbuco (C.I. N° 8066, DEL 27/09/2002) solicitan decretar un sector para realizar un proyecto de manejo y explotación de recursos bentónicos en el lugar denominado como Isla Quenu Sector A de la comuna de Calbuco.

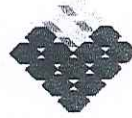
IV. ANTECEDENTES DEL SECTOR:

Según Informe Técnico D.A.C. N° 0946 con fecha 28/AGO/2007 señala que el sector no presenta sobreposición con concesiones de acuicultura.

V. COORDENADAS DE AMERB ISLA QUENU SECTOR A:

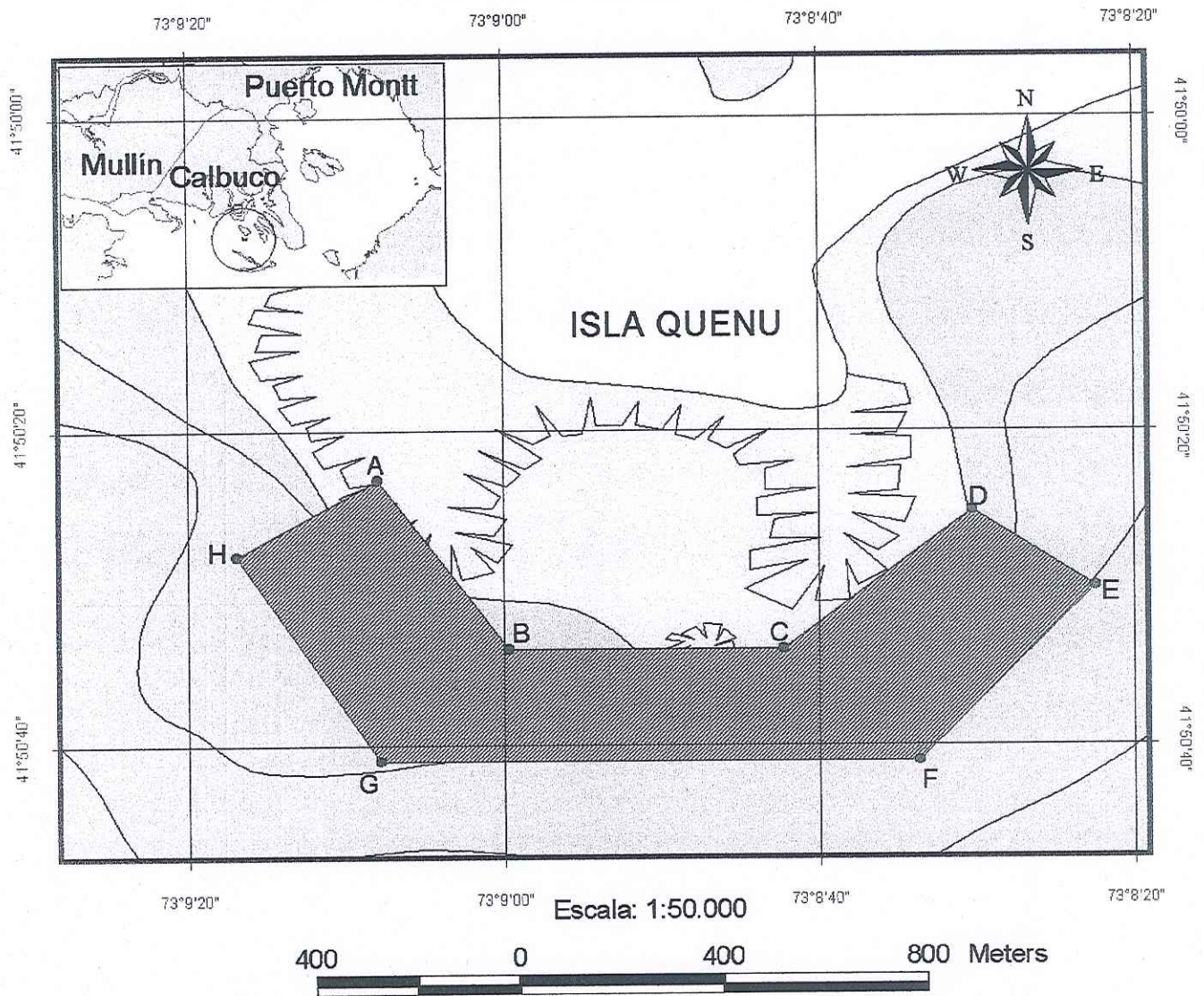
PUNTOS	LATITUD(S)			LONGITUD(W)		
A	41°	50'	23.21"	073°	09'	08.00"
B	41°	50'	34.00"	073°	08'	59.64"
C	41°	50'	34.00"	073°	08'	42.21"
D	41°	50'	25.21"	073°	08'	30.24"
E	41°	50'	30.08"	073°	08'	22.48"
F	41°	50'	41.00"	073°	08'	33.67"
G	41°	50'	41.00"	073°	09'	07.81"
H	41°	50'	28.11"	073°	09'	16.90"

Coordenadas en WGS-84



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

AMERB ISLA QUENU SECTOR A

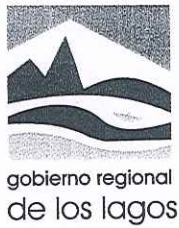


SECTOR: AMERB ISLA QUENU SECTOR A
COMUNA: CALBUCO
REGION: R. DE LOS LAGOS
SUPERFICIE: 34,33 HECTAREAS

CARTA BASE: SHOA 7310
ESCALA: 1:50.000
CATEGORIA: DIGITAL
DATUM: WGS-84

Leyenda

- VERTICES
- AMERB ISLA QUENU SECTOR A
- ~ LINEA DE COSTA



ORD. GR. N° 13107

ANT.: a) ORD/Z4/N° 046. Dirección Zonal de Pesca.

MAT.: Responde sobre consulta opinión por disponibilidad de área de manejo en sector *Isla Quenu sector A*, comuna de Calbuco.

PUERTO MONTT, 18 ABR 2012

DE : SR. JEFE DIVISION PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONAL

A : SR. DIRECTOR ZONAL DE PESCA

Junto con saludarle cordialmente, informo a usted, que de acuerdo a lo citado en el ORD/Z4/N° 046, no existen antecedentes con superposiciones a otros usos y/o intereses que impidan la convivencia con otras actividades en el espacio, de acuerdo a la información que dispone la Oficina Técnica de Borde Costero; no existiendo inconvenientes para la disponibilidad del Sector A Isla Quenu, solicitado por "S.T.I. Pescadores Artesanales Algueros Mariscadores y Ramos Afines Eulogio Goycola", de la comuna de Calbuco.

Sin otro particular, saluda atentamente.



[Handwritten signature]
JAVIER A. TAPIA KESHLER
JEFE DIVISION DE PLANIFICACION
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

[Handwritten initials]
KKL/APN

DISTRIBUCION:

- 1.- Destinatario
- 2.- Archivo División de Planificación
- 3.- Archivo Oficina Técnica Borde Costero
- 4.- Archivo Oficina Partes GORE LOS LAGOS

Avenida Décima Región, 4° piso,
Edificio Intendencia Regional,
Puerto Montt
Fonos (65) 283 109 - 283 153
283 137
info@gorelostagos.cl
www.gorelostagos.cl

Director Zonal XIV - X - Regiones	
Control Interno	373
Fecha de Recepción	25/04/12
Hora	Destino

OF.ORD. N°062

ANT. : Of. Ord. N° 046 05/03/2012

MAT. .Concesión de mar Isla Quenu

CALBUCO, 10 de Abril del 2012


A: DIRECTOR ZONA DE PESCA IV ZONA

DE: MOISES TEPANO AROS
DIRECTOR DE OBRAS, I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Junto con saludarle y en respuesta al Oficio Ord. N° 046 del 05 de marzo, en relación al pronunciamiento de la I. Municipalidad de Calbuco, por concesión de Playa de mar, solicitado por **Sindicato de Pescadores Artesanales Algueros Mariscadores** en el sector de Isla Quenu, informo lo siguiente:

La I. Municipalidad de Calbuco, mediante su Plan Regulador Comunal, no establece área de influencia en el sector de Isla Quenu, en relación a planificación, zonificación, ni usos de suelo, por tratarse de un área Rural.

Se solicita a Ud. realizar la solicitud de pronunciamiento al Ministerio de Vivienda y Urbanismo Región de los Lagos.


MOISES TEPANO AROS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS
I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

MTA/pcp
DISTRIB.:

1. Se indica.
2. Archivo Dom.

Director Zonal XIV - X - Regiones	
N° Control Interno	328
Fecha de Recepción	12/04/12
Hora	Destino



20025112

OF. N°.: **ET 0463**

ANT.: ORD./Z4 N° 046 de 05/03/12 de Director Zonal de Pesca IV Zona.

MAT.: Respuesta a Consulta Opinión por Solicitud de Area de Manejo.

PUERTO MONTT, **03 ABR. 2012**

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGION DE LOS LAGOS.
A : DIRECTOR ZONAL DE PESCA, IV ZONA.

En atención a lo solicitado en el Oficio del Antecedente informo a Ud., que en el ámbito de acción de esta Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, no existen antecedentes que sean un impedimento para otorgar el Area de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos, solicitada en el sector, Isla Quenu sector A, comuna de Calbuco, Provincia de Llanquihue.

Saluda atentamente a Ud.,



RODRIGO CARRASCO ARATA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGION DE LOS LAGOS

RCA/EGG/egg.

Distribución:

- Director Zonal de Pesca IV Zona.
- Archivo Seremi Desarrollo Social Región Los Lagos.

Director Zonal XIV - X - Regiones	
N° Control Interno	303
Fecha de Recepción	05/04/12
Hora	Destino



ORD / N° : 1634 E

ANT : Doc Flow 1259
Ord N°079 DIZOPE IV ZONA.
Ord 34 oficina Sernapesca
Calbuco.

MAT. : Consulta opinión
disponibilidad sector Isla
Quenu Sector A

04 ABR. 2012

DE : DIRECTORA REGIONAL DE PESCA, REGIÓN DE LOS LAGOS.

A : DIRECTOR ZONAL IV ZONA

1.- Por el presente, envío a Ud. opinión respecto de la disponibilidad para decretar el sector para futuros planes de manejo y explotación de recursos bentónicos.

Nombre del Área	Isla Quenu Sector A
Organización Solicitante	S.T.I. Pescadores Artesanales Eulogio Goycolea.
Comuna	Calbuco.
Fecha Inicio de Trámite	27-09-2002
Sobreposición Actividad Acuícola	No se encuentran concesiones y/o autorizaciones en trámite u otorgadas, presentadas en la oficina de la jurisdicción del servicio, que presenten sobre posición.
Observación	Hay presencia de recursos como Ostra chilena, almeja, Culengue, Tumbao, Luga negra y Yepiñ.

Director Zonal XIV - X - Regiones	
N° Control Interno	<u>320</u>
Fecha de Recepción	<u>09/04/12</u>
Hora	Destino

Opinión Sernapesca	Es opinión de este Servicio, que en atención a la existencia de recursos Hidrobiológicos y no existiendo antecedentes de conflictos en el sector, se recomienda otorgar el área de manejo para futuros proyectos de manejo y explotación de recursos bentónicos.
-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Sin otro particular, saluda atentamente,



MGZ/HSD/hso

DISTRIBUCIÓN

- DIZOPE IV ZONA.
- Archivo
- Oficina de partes



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE LOS LAGOS
DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS
JAP/WRF/RMA**

ORD.N: 78/2012

ANT. : Ord. Z4 N° 46 del 5 de marzo del 2012

MAT. : Respuesta A solicitud de Área de Manejo en Isla Quenu Sector A.

PUERTO MONTT, 21/03/2012

DE : DIRECTOR REGIONAL (S) DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS OR.X

A : SEÑOR PEDRO BRUNETTI DIRECTOR ZONAL SUBSECRETARIA DE PESCA

De acuerdo a lo solicitado por usted en Ordinarios indicados en el epígrafe, se indica a continuación en cuadro siguiente, solicitud que fue revisada y evaluada por CONAF.

OFICIO	SECTOR	COMUNA	SOLICITANTE
ORD./Z4/N° 46	Isla Quenu Sector A	Calbuco	STI Pescadores Artesanales Algueros Mariscadores y Ramos Afines Eulogio Goycolea

De acuerdo con nuestro análisis, los sectores en que se solicita áreas de manejo no comprometen a Unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

Por lo anteriormente indicado, la Corporación Nacional Forestal no tiene observaciones a la solicitud como se presenta actualmente.

Saluda atentamente a usted,

Director Zonal XIV - X - Regiones	
N° Control Interno	264
Fecha de Recepción	22/03/12
Hora	Destino



Juan Gamin Muñoz
Director Regional (S)
Dirección Regional Los Lagos

c.c. :

Ricardo Muñoz Albarracín Enc. Sección Administración de Areas Silvestres Protegidas (S) Departamento de Areas Protegidas y Medio Ambiente Or.X



ORD N° 156-2012

ANT. : ORD/Z4/N°/ 46 que consulta opinión por disponibilidad de áreas de manejo que se indican.

MAT. : Respuesta a consulta sobre actividades desarrolladas por CONADI en el sector que se indica.

Osorno,

04 ABR. 2012

DE : DIRECTOR REGIONAL CONADI LOS LAGOS
JOSE VASQUEZ ZOTELLE

A : DIRECTOR ZONAL DE PESCA IV ZONA
PEDRO BRUNETTI

Junto con saludarlo cordialmente, el presente tiene por objeto entregar respuesta a lo solicitado en el Oficio señalado en el Antecedente. Al respecto, y luego de ser consultadas las Diferentes Unidades que presentan injerencia en el tema, ésta Dirección Regional debe informar que no existen antecedentes de actividades o proyectos que se estén ejecutando con el apoyo de CONADI Los Lagos en el sector **Isla Quenu Sector A**. Solicitud presentada por el **S.T.I. Pescadores Artesanales Algueros Mariscadores y Ramos Afines Eulogio Goycolea**, de la Comuna de Calbuco.

Sin otro particular, le saluda atte;



JOSE VASQUEZ ZOTELLE
DIRECTOR REGIONAL
CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA
REGIÓN DE LOS LAGOS

JPVZ/ VAN/ JLS/ LVL/ GHC/ ghc

Cc.:

- Archivo Director Regional, CONADI – Osorno
- Archivo Unidad de Local de Tierra y Aguas, CONADI – Osorno
- Archivo Unidad de Desarrollo, CONADI – Osorno
- Archivo Unidad de Cultura y Educación, CONADI - Osorno
- Archivo Unidad de Medio Ambiente, CONADI – Osorno
- Oficina de Partes

Director Zonal XIV - X - Regiones	
N° Control Interno	304
Fecha de Recepción	25/04/12
Hora	Destino